Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

REEVALUACIÓN DEL INFORME Nº 19/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022
"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES"

San Lorenzo, 06 de setiembre de 2022

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Revaluación del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a CD Nº 23/2022 para la "Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".-

1. Antecedentes

El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 19/2020, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 23/2020 "Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".-

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

La presente revaluación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2020 "Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", se realiza conforme a las observaciones presentadas por la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez en la protesta presentada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y antes lo cual el Comité ha procedido a llevar adelante la revaluación de las ofertas presentadas y donde se pudo constatar cuanto sigue:

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada una de las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Feliz Benítez Peralta	SDA PARAGUAY S.A.	GUICMA S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez de López	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Feliz Benítez Peralta
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	No Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	SDA PARAGUAY S.A.	GUICMA S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple

Respecto al documento de autorización del fabricante presentado por la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, para la oferta de proyectores multimedia marca Viewsonic; cumplimos en informar que conforme a la verificaciones realizadas por miembros del Comité se ha detectado en base a informaciones proveídas por la empresa Sol Control S.R.L. como distribuidor autorizado en el Paraguay de la marca Viewsonic, que el documento presentado por la firma HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta carece de legitimidad. Razón por la cual la oferta de la mencionada firma queda excluida del presente proceso de revaluación.

Especificaciones Técnicas

Seguidamente, a los efectos de verificar cada una de las ofertas presentadas, se procedió a la evaluación en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem ofertado. La misma fue realizada sobre la base de las características y catálogo del bien solicitado en la licitación de referencia; las cuales fueron verificadas por los responsables del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (Tic´s); quienes han informado cuanto sigue:

Especificaciones Técnicas	SDA PARAGUAY S.A.	HANDRUG INGENIERÍA de Hugo Félix Benítez Peralta	GUICMA S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Método de Proyección:Frontal / Posterior / Techo	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Pantalla LCD:0.55-pulgadas (D7)				
Método de visualización:Poly-silicon TFT active matrix				
Número de Pixeles:480,000 pixeles (800 x 600) x 3				
Luminosidad en Color:3,300 Lúmenes				
Luminosidad en Blanco:3,300 Lúmenes				
Relación de Aspecto:4:3				
Resolución Nativa:SVGA				
Tipo de Lámpara:210W UHE				
Vida Útil de la Lámpara:6,000 horas (Normal) 10,000 horas (ECO)				
Corrección de Trapecio:Vertical: -30° +30 Horizontal: -30° +30°				
Relación de Contraste:Hasta 15,000:1				
Reproducción del Color:Hasta 1 billon de colores				
Temperatura de uso:5°C a 35°C <41°F a 95°F>				
Dimensiones:302 x 77 x 234 mm				
Peso:2.5 Kg				
Seguridad:Kensington Lock , Traba de seguridad				
Tipo:Focus (Manual)				
Número - F:1,44				
Tamaño de la Imagen:30" a 350" (0.88m - 10.44 m)				
Longitud Focal:16.7 mm				
Relación de Zoom:1-1.35 (Digital Zoom)				
Tapa del Lente:Slide lens shutter				
Conectividad Estándar:				
Entrada computadora x 1 D-sub15				
HDMI x 1				

REEVALUACIÓN DEL INFORME Nº 19/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022
"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES"

Por consiguiente, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y en base al cumplimiento de las especificaciones técnicas verificadas en el punto anterior; se procede a evaluar la siguiente oferta correspondiente a la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, quien cumple con las especificaciones técnicas solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia
Acto seguido, se ha procedido a verificar si la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2.	Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, se ajusta a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Capacidad Financiera
Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Ratios	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2018, 2019 y 2020)	11,34	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020)	0,31	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2018, 2019 y 2020)	0,09	Cumple

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis de Precios Ofertados
Acto seguido, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de la siguiente persona: Sra. Guillermina Rodríguez de López con C.I.N° 808.867 (Propietario y Representante Legal). De dicho análisis se pudo constatar que los registros personales de la citada persona no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la mencionada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Observación	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité no ha considerado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

REEVALUACIÓN DEL INFORME Nº 19/2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022
"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES"

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Especificaciones Técnicas	Experiencia	Capacidad Financiera	Análisis de Precios Ofertados
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 **"Adquisición de Proyectores Multimedia para Casa Matriz, Filiales y CAES"**, en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**, por un monto de **Gs. 149.850.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil);** según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Proyector Multimedia	Unidad	Viewsonic	30	China	4.995.000	149.850.000
Total IVA Incluido							**149.850.000**

La recomendación se fundamenta en que el servicio ofertado cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y que la firma posee las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

C.P. Josué Domínguez
Miembro

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

Lic. Oscar Segovia
Miembro